

El valor de la Tecnología ¿cómo medirlo en el entorno hospitalario?

Álvarez Gómez S, Álvarez de Arcaya Vicente A,
Carmona Adrados M, García Menéndez C, González
Manso A, López García MP, Peribáñez Blasco E.

ARGES Salud y Sociedad

INTRODUCCION

Las AAETS elaboran documentos técnicos de evaluación mediante revisión de la literatura científica y realizan valoración de su impacto en el sistema sanitario, pero:

¿Es esto suficiente para los Hospitales?

Conjunto de medicamentos, dispositivos y procedimientos médicos o quirúrgicos usados en atención sanitaria, así como los sistemas organizativos y de apoyo dentro de los cuales se proporciona dicha atención.

TECNOLOGÍA SANITARIA

OTA. Assessing the efficacy and safety of medical technologies. Washington, DC: Office of Technology Assessment. 1978.

Cualquier intervención que pueda ser empleada para promover la salud, prevenir, diagnosticar, tratar una determinada condición clínica o rehabilitar a pacientes con dicha condición.

TECNOLOGÍA SANITARIA

The International Network of Agencies for Health
Technology Assessment. INAHTA 2016.

Proceso multidisciplinario que sintetiza la información sobre aspectos clínicos, sociales, económicos y éticos relacionados con el uso de la tecnología mediante un proceso sistemático, transparente y libre de sesgos.

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

European Network for Health Technology Assessment. EUnetHTA 2016

AGENCIAS DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS RED ESPAÑOLA

	Año de creación		
AQuAS	1991	Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya.	
OSTEBA	1992	Osasun Teknologien Ebaluaziozko	
AETS	1994	Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.	
SESCS	1995	Servicio de Evaluación del Servicio Canario de Salud.	
AETSA	1996	Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.	
AVALIA-T	1999	Axencia de Avaliación de Tecnoloxías Sanitarias de Galicia.	
UETS	2001	Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.	
IACS	2002	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.	
CRETS	2012	Comité Regional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.	

Orden SSI/1833/2013, de 2 de octubre, por la que se crea y regula el Consejo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Documentos técnicos que evalúan una TS mediante una revisión sistemática de la literatura científica para conocer su eficacia, efectividad y seguridad.

Puede valorarse su impacto en el sistema sanitario y tener en cuenta aspectos legales, éticos, económicos, sociales u organizativos.

OBJETIVOS

- ✓ Conocer composición, metodología y criterios con que se evalúa la introducción de las TS en 4 Hospitales de la CAM.
- ✓ Proponer un modelo de comisión que responda a las necesidades de los hospitales.

HOSPITAL



COMISIONES MULTIDISCIPLINARES

Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.

Artículo 22.

1. La **Comisión Central de Garantía de la Calidad** es el Organismo técnico de elaboración y trabajo en las áreas de Calidad Asistencial y Adecuación Tecnológica, como Órgano de asesoramiento permanente a la Dirección Médica y a la Junta Técnico-Asistencial.
3. En cualquier caso, deberán constituirse, como mínimo, las siguientes **Comisiones:**

Tecnología y Adecuación de Medios
Diagnósticos y Terapéuticos.

Farmacia y Terapéutica.

Tecnología y Adecuación de Medios Diagnósticos y Terapéuticos

Priorizar

- 1.- Cartera de Servicios.
- 2.- Obsolescencia tecnológica.
- 3.- Nº de pacientes susceptibles.
- 3.- Novedad.
- 4.- Competitividad.
- 5.- Factor "mediático"

Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.

Comisión de Farmacia

Priorizar

- 1.- Carga de la enfermedad.
- 2.- Nº de pacientes susceptibles.
- 3.- Incertidumbre sobre la efectividad.
- 4.- Beneficios potenciales/Evidencia científica.
- 5.- Eficiencia / Análisis del impacto del gasto.

Comisión de Nuevos Productos

Comisión de Compras

Priorizar

- 1.- Qué aporta.
- 2.- Modificación en el proceso asistencial.
- 3.- Perfil de pacientes.
- 4.- Incorporación o Sustitución (parcial o total)
- 5.- Evidencia científica.
- 6.- Eficiencia / Análisis del impacto del gasto.

Protocolizar

Comisiones Asesoras

- ¿Qué necesidad intenta satisfacer?.
- ¿Cómo se hace en este momento?.
- ¿Qué aporta de nuevo?.
- ¿Sustituye?, ¿Complementa?.
- ¿Experiencia Clínica?
- ¿Qué requiere?
- ¿Qué cuesta?.
- ¿Cuál es el Impacto presupuestario?



METODOLOGÍA

- ✓ Análisis descriptivo de las distintas comisiones para la introducción de la TS.
- ✓ Selección de aquellos criterios considerados de mayor relevancia.

Las TTSS en Hospitales

Medidas de Gestión

- **Premisa:** recursos sanitarios limitados.
- **Objetivo:** maximizar los beneficios en salud con los recursos disponibles.
- **Método:** comparar costes y efectividad (utilidad) de las opciones.
- **Evaluación económica:** herramienta para proporcionar criterios explícitos para seleccionar intervenciones.

Compromisos

- Mejorar la **Asistencia** a los pacientes.
- **Capacitación** de los profesionales y formación continua.
- **Alianzas** con socios y proveedores tecnológicos.
- Introducir **Tecnología innovadora** por obsoleta.
- Cumplimiento del **Presupuesto**.
- Cartera de Servicios y la **Organización**.

Seguridad

Eficacia

Efectividad

Calidad

Coste-
efectividad

Disponibilidad
Presupuestaria

Proceso de Compra

- **Análisis del gasto:**

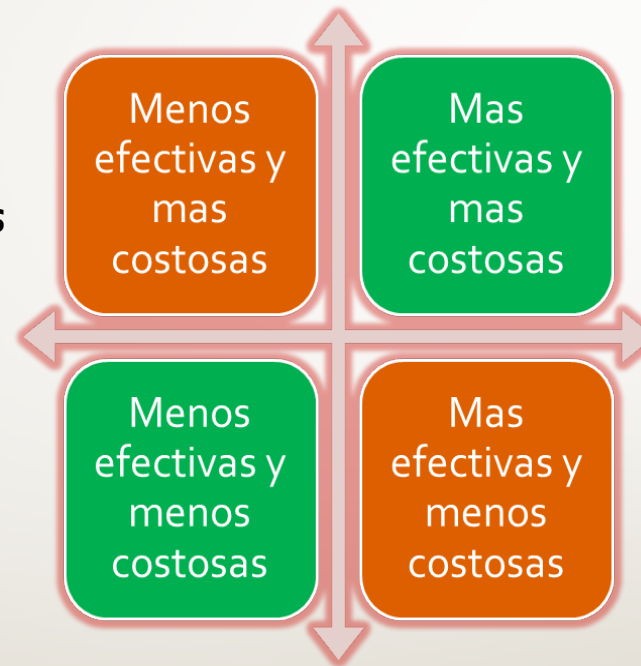
- En qué.
- A quién.
- Para quién.

- **Análisis de las necesidades reales:**

- Estandarización.
- Racionalización.

- **Análisis del mercado:**

- Proveedores.
- Productos.
- Tendencias.



- **Estrategia de negociación:**

- Normativa.
- Gestión de la competencia.
- Publicación de ofertas y resultados.

- **Evaluación:**

- Proveedores.
- Calidad de la compra.
- Servicio prestado.

- **Definición del modelo óptimo de compra-contratación para cada grupo de productos.**

Hospitales

- **Hospital 1:** Grupo 3
 - 860 camas
 - 366.000 habitantes
 - SPS

- **Hospital 2:** Grupo 2
 - 332 camas
 - 162.000 habitantes
 - SPS

- **Hospital 3:** Grupo 1
 - 91 camas
 - 106.000 habitantes
 - SPS

- **Hospital 4:** Grupo 1-2
 - 157 camas
 - Financiación Privada
 - Central de Compras corporativa



D. Médica



D. Enfermería



D. Gestión

Composición

HOSPITAL 1

- Dos vocales de la **Dirección Médica**: Subdirector y Facultativo Asesor Técnico que actúa como miembro del Grupo Técnico.
- Dos vocales de la **Dirección de Enfermería**: Subdirector y Supervisor de Recursos Materiales, que actúa de Secretario de Actas y miembro del Grupo Técnico.
- Cuatro vocales de la **Dirección de Gestión**: Subdirector, Coordinador de Suministros, Jefe de Compras, portavoz del Grupo Técnico, y Responsable de la Unidad de Gestión Medioambiental.
- Tres vocales: Unidad de Calidad, Unidad de Innovación y Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios.

COMISIONES ASESORAS

HOSPITAL 2

- Dos vocales de la **Dirección Médica**: Subdirector y Facultativo con formación y conocimiento en evaluación de materiales sanitarios.
- Dos vocales de la **Dirección de Enfermería**: Subdirector y Enfermera con formación y conocimiento en evaluación de materiales sanitarios que actúa de Secretario de Actas.
- Dos vocales de la **Dirección de Gestión**: Subdirector y Jefe de Logística.
- Dos vocales: Unidad de Calidad y Unidad Funcional de Gestión Medioambiental

Composición

HOSPITAL 3

Comisión de Compras:

- Responsable de autorizar los nuevos productos que se adquieran, tanto si son productos de uso repetitivo a incluir en el catálogo de productos del centro como si se trata de materiales de primera y única adquisición.

Integrada por:

- Todos los miembros de la Comisión de Dirección: Director Gerente y Directores de cada una de las áreas.
- Responsable de Suministros.
- Responsable de Mantenimiento.

HOSPITAL 4

Central de Compras Corporativa

REGLEMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS


ANEXO. FORMULARIO DE SOLICITUD.

Solicitud de alta en el Catálogo General de Productos

Identificación CECO/Servicio		Identificación del solicitante	
Código	Nombre	Nº empleado:	
		Nombre:	
		Categoría:	
		Cargo:	
		Tfno. Interior / e-mail:	
		Fecha de solicitud:	

Se trata de una nueva tecnología Diagnóstica o Terapéutica*
 ❖ SI (cumplimentar anexo 1)
 ❖ NO (cumplimentar apartado 3)

* Se interpreta como nueva tecnología la introducción de cualquier producto/artículo que suponga la implantación de una técnica de diagnóstico o tratamiento nuevo, o la modificación sustancial de alguna existente.


 Hospital Universitario de Móstoles Grupo de trabajo de Comisión de Productos nuevos	Código:	GER/AJU/NOR/002
	Versión / Revisión:	2.0
	Fecha de aprobación:	27/10/2016
	Sustituye:	GER/AJU/NOR/002-1.0

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS



HOSPITAL EL ESCORIAL		SOLICITUD DE COMPRA - INVERSIONES Y NUEVO MATERIAL FUNGIBLE		Registro de entrada en Suministros Nº de orden: _____ Fecha: ____/____/20__	
PETICIONARIO: G.F.H.:		FECHA: a. de ____ de ____ de 20__	TRAMITACIÓN: ORDINARIA <input type="checkbox"/>	URGENTE <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ARTÍCULO SOLICITADO					
CONSUMO PREVISTO:		EXCEPCIONAL CUANTO: <input type="checkbox"/>	MENSUAL CUANTO: <input type="checkbox"/>	ANUAL CUANTO: <input type="checkbox"/>	
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PETICIÓN:					
¿SUSTITUYE A OTRO ARTÍCULO?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	PARCIALMENTE <input type="checkbox"/>	
ARTÍCULO Y MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN:					
INDIQUE, SI LO SABE, POSIBLES PROVEEDORES QUE LO SUMINISTRAN					
¿SU COMPRA REQUIERE CONSERVABLES Y/O FUNGIBLES?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	INDIQUE CUAL:	
Fecha:	Vs. Dn. Dirección de Instrumentación	Vs. Dn. Dirección de Gestión y SISEG	Vs. Dn. Dirección Asistencia Sanitaria	SE GERENTE	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	
Fdo. Responsable de Unidad	Fdo. Bando: Andrés Galve	Fdo. Álvaro González Blanco	Fdo. Simón Ortiz Trep	Fdo. J. Javier Elvira Peña	
PROSPECCIÓN DE MERCADO			DATOS COMPARATIVOS DE SUSTITUCIÓN		
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PRECIO	PRECIO	EXISTENCIAS	
PROPUESTA DE ADQUISICIÓN (INFORME DE SUMINISTROS):					
¿COMPRA DIRECTA CON AUTORIZACIÓN? <input type="checkbox"/>					
¿SE LLEVA A CABO COMPRA? <input type="checkbox"/>					
AUTORIZACIÓN COMPRA DIRECTA		COMISIÓN DE COMPRA		PROPUESTO POR <input type="checkbox"/>	
FECHA: a. de ____ de ____ de 20__		ACTA Nº _____		DESIGNADO POR <input type="checkbox"/>	
FECHA: a. de ____ de ____ de 20__		FECHA: a. de ____ de ____ de 20__		Aprobado <input type="checkbox"/>	
Má:					
CÓDIGO	PROVEEDOR ADJUDICADO:	Nº PERÍODO <input type="checkbox"/>	Nº ENTRADA <input type="checkbox"/>	Nº FACTURA <input type="checkbox"/>	
		FECHA: <input type="checkbox"/>	FECHA: <input type="checkbox"/>	FECHA: <input type="checkbox"/>	
		Nº ALBARÁN: <input type="checkbox"/>			


Hospital El Escorial
 Comunidad de Madrid

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS MATERIALES EN EL HOSPITAL EL ESCORIAL

OBJETIVO

El presente procedimiento se establece como metodología de introducción de productos nuevos en el Hospital El Escorial.

Con este procedimiento no se pretende evaluar la tecnología, la cual se considera ya evaluada por los organismos acreditados al respecto, sino establecer la forma en que se introducen nuevas tecnologías en nuestro centro.

Las adquisiciones incluidas en este procedimiento son:


- equipos, aparataje e instrumental de nueva adquisición
- nuevo fungible que permitan mejorar las técnicas existentes y dar cobertura a la cartera de servicios asignada

ALCANCE

Todos los responsables de las distintas unidades del centro.

EXCLUSIONES

No estarán sujetos a este procedimiento:


Hospital Universitario de Móstoles
 Comunidad de Madrid

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PRODUCTOS NUEVOS

Fecha: _____ Nº. Solicitud (a señalar por Logística): _____
 Servicio: _____ CECO: _____

	Analizado por AEETS o similar	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Resultado	Favorable <input type="checkbox"/>	Desfavorable <input type="checkbox"/>	
1							5
2							3
3							3
4							3
5							5
6							3
7							3
8							3
9							3
10							5
11							6
12							6
Puntuación Total							39

Nota: las puntuaciones se asignarán entendiéndose que 0 es la valoración menos favorable y 5 la más favorable.

Clasificación de las valoraciones:

- A No se recomienda por ausencia de algunos requisitos básicos
- B P. total 0-32 No se recomienda por insuficiente evidencia de su efectividad.
- C P. total 33-44 Se recomienda su incorporación con modificaciones o recomendaciones específicas en el proyecto de implantación.

Documentación necesaria

HOSPITAL 1

- Formulario normalizado de Solicitud.
- El Mercado CE y Clasificación como Producto Sanitario.
- Estimación de consumo anual.
- Documentación técnica del producto (características técnicas, indicaciones, manejo, riesgos,...).
- Material de fabricación del producto.
- Certificación Libre de Látex y PVC y/o Ftalatos del producto solicitado, siempre que sea posible.
- Fungibles asociados, ajustes de la calibración, control de calidad, etc, asociados a técnicas y procedimientos de nueva introducción.
- Cesión de aparataje asociado al suministro de fungible.
- Opcionalmente, la oferta económica del proveedor.

HOSPITAL 2

- Formulario normalizado de Solicitud.
- Documentos relativos a los informes necesarios (científico-técnicos, de necesidad asistencias, información comercial, evidencia científica, etc.
- El Mercado CE y Clasificación como Producto Sanitario.
- Documentación técnica del producto (características técnicas, indicaciones, manejo, riesgos,...).
- Material de fabricación del producto.
- Fungibles asociados, ajustes de la calibración, control de calidad, etc, asociados a técnicas y procedimientos de nueva introducción.
- Aparataje asociado al suministro de fungible.

Documentación necesaria

HOSPITAL 3

- Formulario normalizado de Solicitud.
- El Mercado CE y Clasificación como Producto Sanitario.
- Descripción detallada del artículo solicitado
- Justificación técnica de la petición
- Consumo previsto
- Material al que sustituye parcial o totalmente (en su caso)
- Motivo de la sustitución
- Proveedores que lo suministran
- En el caso de aparataje, necesidad de fungible asociado

HOSPITAL 4

- Central de Compras Corporativa.

RESULTADOS

- ✓ Análisis comparativo de los criterios, determinando los que deberían considerarse en **nuestra propuesta** de Comisión Asesora Técnica : ***"CATEC"***.
- ✓ Necesidad de homogenización de la metodología evaluadora, y de capacitación de los profesionales.

Comisión Asesora Técnica “CATEC”



- ✓ Asesora al Comité de Dirección del Hospital.
- ✓ Composición: Profesionales del área asistencial y económica, calidad y seguridad, **responsabilidad social corporativa y pacientes.**
- ✓ Reglamento y Metodología definida, para que sus informes sean rigurosos y objetivos para la toma de decisiones.
- ✓ Todo proceso de **Inversión** deberá llevar el establecimiento de periodos de vigencia de las evaluaciones y, cuando proceda, de **Reevaluación** de las TS.
- ✓ Incluirá entre sus evaluaciones la **Desinversión** cuando proceda.
- ✓ Incorporará en su evaluación **todo tipo de Tecnología:** de alto coste, potencialmente obsoleta, invasiva, de un solo uso, o compleja.
- ✓ Alineada con: **la estrategia del Hospital y su cartera de servicios,** dando prioridad a la **seguridad** del paciente, profesional y organización.

Criterios "CATEC"

Criterios

Dominios de la Evaluación

- 1. Características de la Tecnología**
- 2. Necesidad Asistencial**
- 3. Beneficios**
- 4. Económicos**
- 5. Evidencia**
- 6. Otros**

- **Descripción**
- **Necesidad No satisfecha**
- **Alternativas**

- **Gravedad**
- **Frecuencia del proceso**
- **Población diana**

- **Eficacia clínica**
- **Seguridad**
- **Calidad**

- **Impacto presupuestario**
- **Coste-efectividad**
- **Necesidad de Recursos**

- **Científica**
- **Informes AAETS**

- **Equidad**
- **Accesibilidad**
- **Utilidad**
- **Aspectos Legales**

Decálogo ARGES



1. Establecimiento de los **critérios** de selección.
2. Carácter **vinculante** de los informes de las Agencias ETS.
3. Participación **grupos de interés**: en evaluaciones, y en experiencia de uso.
4. **Eficiencia**: Análisis de los recursos consumidos y los resultados obtenidos.
5. Requerimiento de **evidencias científico-técnicas** para las TS evaluadas .
6. **Difusión** de informes, guías, para implantación, reevaluación y potencial desinversión.
7. Incentivación de la **formación** específica en ETS a los profesionales.
8. Establecimiento de un **umbral de financiación**.
9. **Evaluación ética** en la ETS y aplicación del principio de **equidad**.
10. **Bechmarking**: cómo se incorporan las TS en los Hospitales.

CATEC



- Dar la mejor atención posible que el **paciente** reclama.
- Es proveer beneficios en salud a un **coste** razonable.
- Centrarse en medir los **resultados en salud** mas allá de la efectividad y del coste, es crear valor para el paciente.
- Medir lo importante para la **sostenibilidad**.

“ Alcanzar el máximo Valor para el paciente debe ser el gran objetivo de cualquier organización de Servicios Sanitarios, definiendo el Valor como los resultados obtenidos por dólar gastado”.

Michael E. Porter, Ph. D
“What is Value in Health Care”

New Eng J Med
363:26, December 23, 2010, 2477-2481



Muchas Gracias

